

para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria.—59.729.

JAEMAR, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 127/06 a instancia de Mutua La Fraternidad frente a Jaemar S.L.U. se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Jaemar S.L.U. en situación de insolvencia total por importe de 423,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...»

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2007.—Secretario judicial, Lucio Asensio Lopez.—59.742.

JOLIS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1607/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Reyes Martínez contra la empresa Jolis 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha tres de septiembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 42.526,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial Marta Cuartero Ortiz.—60.002.

JOSEFINA DE MIGUEL HERNÁNDEZ, JESUS M.ª EZPELETA Y ENTZIA S.C.

Declaración de insolvencia

Don Jesus Sevillano Hernandez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 128/07 seguida contra el deudor Josefina De Miguel Hernández, Jesus M.ª Ezpeleta y Entzia S.C., se ha dictado el 24 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.598,32 euros de principal y 919,66 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—59.741.

JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FUNES

Don José Antonio Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199/07 del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a José Manuel Fernández Funes, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.662,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—59.769.

JUAN MORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del TRLSA, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada por la Compañía el día 21 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de dieciocho mil treinta euros con la finalidad de eliminar autocartera, mediante amortización de las 150 acciones propias números 526 a 675 todas inclusive.

El acuerdo será ejecutado inmediatamente tras la finalización del plazo que la Ley concede a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

Mao, 21 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Juan Mora Palomina.—59.727.

MARCA DIEZ, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios, de fecha 6 de marzo de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación, con cese de los administradores y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Liquidador, Carlos Anabitarte Prieto.—59.988.

MARCELINO PAMPIN CASANOVA, S.L.U.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Fieiro Amaro, contra Marcelino Pampin Casanova, S.L.U., sobre cantidad, se dictó resolución en fecha 20/9/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Marcelino Pampin Casanova, SLU, en situación de insolvencia provisional por el importe de 6407,08 euros de principal, más 640,71 euros que se calculan provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—59.777.

MARFRÍO MARÍN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con el requerimiento fehaciente notificado al domicilio social de la sociedad «Marfrío Marín, S.A.», en fecha de 26 de septiembre de 2007, por don José Luis Freire Freire, se complementa la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Marfrío Marín, S.A.», a celebrar en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), Puerto Pesquero s/n, espigón norte, en primera convocatoria, el día 24 de octubre, a las 10,00 horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de octubre, en el mismo lugar y hora, publicada en el B.o.r.m.e, número 184 con fecha de 24 de septiembre de 2007, y en el Diario de Pontevedra con fecha de 17 de septiembre de 2007, incluyendo los siguientes puntos del orden del día a los ya mencionados en la convocatoria:

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la sociedad; especialmente, análisis de la cuenta de resultados al 30 de agosto de 2007 y perspectivas del cierre del ejercicio.

Segundo.—Previsiones sobre la incidencia de la actividad de «Frioantartic, S.L.», en la actividad y resultados de «Marfrío Marín, S.A.»

Tercero.—Información detallada y evaluada del destino dado el importe íntegro obtenido en la última ampliación del capital social.

Marín (Pontevedra), 1 de octubre de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Ramón Pérez Ojeda.—61.089.

MASNET PIERA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA

SADNET 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Y MARÍA DOLORS TORRA VENDRELL

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1356/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristina Camarero Roselló, contra «Masnet Piera, Sociedad Civil Privada», «Sadnet 2004, Sociedad Limitada» y María Dolors Torra Vendrell, sobre despido, se han dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.407,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—59.753.

MEDIAVID INFORMÁTICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el presente procedimiento de ejecución n.º 19/2007 que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de M.ª José García Rodero contra Mediavid Informática S.L., se ha dictado resolución en fecha 27/07/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado Mediavid Informática, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 12.472,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, D.ª Pilar Alonso González-Alegre.—60.012.

MILANO EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 385/05 ejecución 125/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jenny Tatiana Peñaherrera contra el demandado Milano Empresariales, Sociedad Limitada, se

ha dictado el día 21-9-07 auto, por el que se declara al ejecutado Milano Empresariales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.498,64 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—60.010.

MONZÓN E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUE-MÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el art. 240 del TRLSA, los Administradores solidarios de las mercantiles «Monzón e Hijos, S. L.», como «Sue-Món, S. L.», elaboran y aprueban el Acuerdo de fusión.

Sociedad absorbente: «Monzón e Hijos, S. L.», B03124591, con domicilio social en la calle Gomera, n.º 3, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Sociedad absorbida: «Sue-Món, S. L.», B03247624, con domicilio social en la calle Zapateros, n.º 21, Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe (Alicante).

Aspe, 3 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios, Manuel Monzón Botella y M.ª Eugenia Monzón Botella.—61.024. 1.ª 5-10-2007

MULTIMUSIC, S. L.

AUDIO Y VIDEO, S. L.

SINTONÍA, S. A.

GRUPO SONDA BERENGUERAS, S. A.

RADIO SONDA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber : Que en este Juzgado con el Número 156/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresas ejecutadas Multimusic, S. L., Audio y Video, S. L., Sintonía, S. A., Grupo Sonda Berengueras, S. A. y Radio Sonda, S. A. por un importe de 1.896,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—59.733.

NICANOR SÁNCHEZ CAMACHO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución número 37/06 a instancia de Jacinto Donaire Delgado y otros, frente a Nicanor Sánchez Camacho, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Nicanor Sánchez Camacho en situación de insolvencia total por importe de 265.171,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional....»

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.758.

NICANOR SÁNCHEZ CAMACHO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución número 9/96 a instancia de Inss y Tgss, frente a Nicanor Sánchez Camacho, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declarar al ejecutado Nicanor Sánchez Camacho, en situación de insolvencia parcial por importe de 15.707,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional....»

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.761.

NUEVAS CONSTRUCCIONES TV, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón y bajo el número 7/2007, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de don Juan Luis Calvo Temprano, contra Nuevas Construcciones TV, S.L., en los que se ha dictado con fecha 5 de junio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Nuevas Construcciones TV, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 3.178,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.655.

ORGANIZACIÓN VIDEOGRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA

SESTAO VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

SANTURCE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

PORTUGALETE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 59/07, a instancia de Marta María Miranda Díez, frente a Organización Videográfica, Sociedad Limitada; Sestao Vídeo Digital, Sociedad Limitada; Santurce Vídeo Digital, Sociedad Limitada, y Portugalete Vídeo Digital, Sociedad Limitada, ha dictado el 20-09-07, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 26.294,10 euros de principal más 5.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—59.773.

PARMICORTE SERVICIOS TEXTILES, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 78/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña

Margarita Rosa Pérez González, don Eduardo Escribano Muñoz y don Georgi Vasilev Vankov contra Parmicorte Servicios Textiles, Sociedad Anónima, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Parmicorte Servicios Textiles, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 22.809,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.—60.030.

PASADIA, S. A. Sociedad Unipersonal

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de fecha 1 de octubre de 2007, el socio único de la sociedad, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	60.101,21
Tesorería	56.280,55
Total activo	116.381,76
Pasivo:	
Capital	62.006,00
Reservas	54.375,76
Total pasivo	116.381,76

Tavernes Blanques (Valencia), 2 de octubre de 2007.—Liquidador único, Héctor Alejandro Hernández Bolín.—61.157.

PAVIMENTOS Y DERIVADOS MIRANDA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 215/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a Pavimentos y Derivados Miranda, S. L., se ha dictado auto de fecha 25 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 3.290,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—60.025.

PINTURAS JARA, S.A.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gastéiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 72/07 seguida contra el deudor Pinturas Jara S.A., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 61.312,01 euros de principal y 12.262,40 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gastéiz, 21 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—59.732.